

# LICENCIAS MÉDICAS

---

## Comisión de Salud Senado

**Dr. Iván Mendoza González**  
Vicepresidente Colegio Médico de  
Chile.



**COLEGIO MÉDICO DE CHILE**



## PUNTOS A ABORDAR

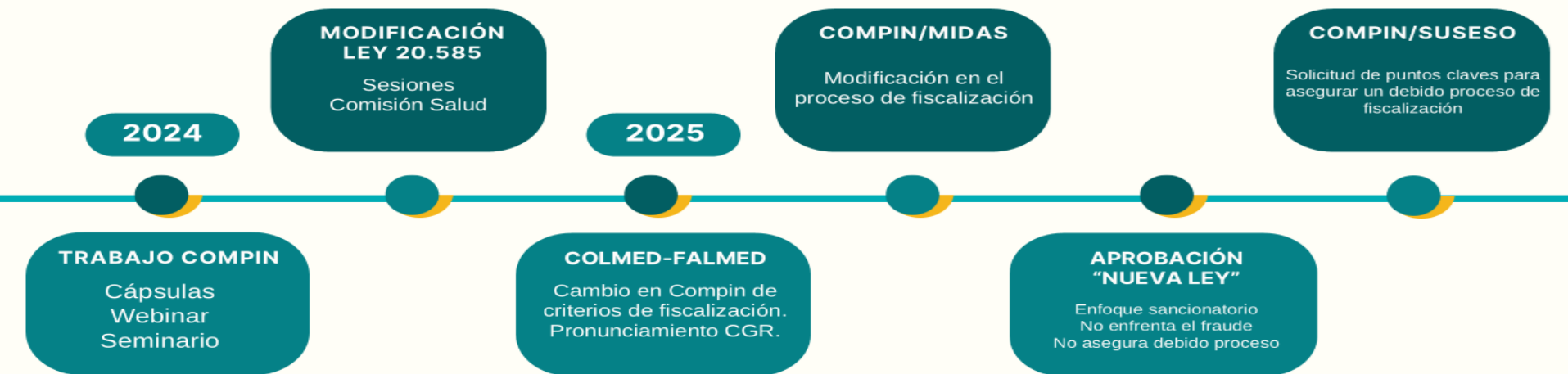
---

1. Contexto
2. Avances
3. Rol Colmed
4. Repensar el SIL



# FISCALIZACIÓN LICENCIAS MÉDICAS

## CONTEXTO



# SOLICITUDES COLMED

---

- Sí a la fiscalización: Es fundamental que la fiscalización funcione como reloj ad portas de la nueva ley que aumenta atribuciones, multas y sanciones en un sistema de soporte adecuado.
- Asegurar el debido proceso: Notificación, Descargos, Feed-Back.
- Una mala fiscalización, resulta en que los pacientes no puedan acceder a reposo necesario para su tratamiento.
- Focalizar esfuerzos hacia el fraude y abuso.



## **EL LLAMADO A ACTUALIZAR DATOS ES REAL Y URGENTE**

Desde el Colegio Médico hemos advertido que una de las fallas más graves en la fiscalización de licencias médicas es la ausencia de canales de notificación claros y formales, lo que ha provocado sanciones a colegas que nunca fueron informados de un proceso en curso.

Considerando que **COMPIN** notificará procesos de fiscalización **SOLO** al correo registrado en **IMED o MEDIPASS**, les solicitamos una campaña de actualización de datos, la cual fue **mal planificada y ejecutada**, con correos mal escritos, enviados en horario inhábil y de forma reiterada, que generaron desconfianza entre los profesionales. Lamentamos profundamente esta situación, que confirma nuestras denuncias y debilita la credibilidad del ente fiscalizador.

A pesar de ello, **el llamado es real y urgente**: es fundamental que médicas y médicos revisen su correo registrado en **IMED o MEDIPASS**, ya que **será la única vía de notificación válida en caso de fiscalización**.

Desde el gremio, seguiremos exigiendo una fiscalización con criterios claros y aportaremos con propuestas para avanzar hacia un sistema más justo y transparente.



# MANTÉN TU CORREO ACTUALIZADO



medipass

Es el canal oficial de comunicación en caso de fiscalización.



COLEGIO MÉDICO DE CHILE

# AVANCES

---

**Número proporcional de informes**

**Periodo acotado de revisión**

**Fin de la suspensión como primera sanción**



# AVANCES

---

**Ampliación de horarios de atención para médicos fiscalizados y/o sus representantes**

**Línea especial para prestadores (Salud Responde)**

**Revisión de sanciones improcedentes**



# AVANCES

---

**Mejoras en la plataforma Midas**

**Exclusiones de fiscalización**

**Reforzamiento de notificaciones**



## ROL DE COLMED

---

- Velar por que la emisión de licencias responda a la máxima ética profesional. Casos que son sancionados por fraude — tribunal de ética.
- Promover el máximo estándar en la emisión de licencias: cursos, etc (Instancias de formación en conjunto con COMPIN 2024).
- Colaborar con el proceso de fiscalización: **Participación en la circular**, campaña de actualización, apoyo a médicos colegiados para entrega de antecedentes.
- Presentar casos complejos a COMPIN.
- FALMED continua en gestión de restituir multas injustamente cobradas.



# REPENSAR EL SIL: HACIA DÓNDE IR

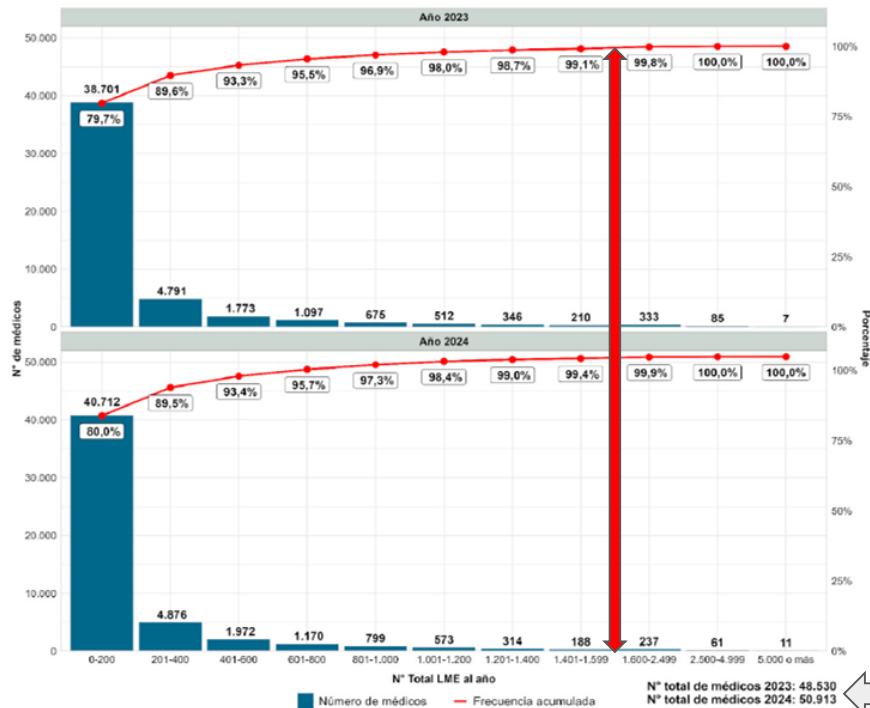
---

- **Enfoque en la Rehabilitación:** La rehabilitación y el retorno gradual al trabajo no solo benefician a los trabajadores, sino que también reducen costos a largo plazo.
- **Digitalización - Estandarización:** La incorporación de tecnologías digitales para el seguimiento y evaluación de las incapacidades laborales mejoran la eficiencia como transparencia del sistema.
- **Cobertura Universal - Equitativa:** Esfuerzo por asegurar que todas las y los trabajadores, incluidos los independientes y aquellos en empleos informales, tengan acceso a beneficios de SIL.



# REPENSAR EL SIL: HACIA DÓNDE IR

Gráfico 2. Número de profesionales de la salud según tramo de número de LME emitidas y su frecuencia relativa acumulada. Años 2023-2024.



Fuente: SUSESO. Panel Monitoreo LME al 15 de marzo de 2025.

Cuadro 9. Número de profesionales de la salud, LME autorizadas y gasto en SIL estimado según tramo de LME emitidas. Año 2024.

Tramos	Nº de profesionales	% de profesionales	LME autorizadas	% LME autorizadas	Nº días promedio por licencia autorizada	% Gasto SIL estimado
<b>1: menos de 1.600 LME</b>	50.604	99,4%	6.899.785	91,6%	13,4	90,9%
2: entre 1.600 y 2.499 LME	237	0,5%	405.753	5,4%	14,0	5,1%
3: entre 2.500 y 4.999 LME	61	0,1%	171.733	2,3%	19,4	2,9%
4: 5.000 LME o más	11	0,02%	57.714	0,8%	22,3	1,1%
<b>Total</b>	<b>50.913</b>	<b>100%</b>	<b>7.534.985</b>	<b>100%</b>	<b>13,6</b>	<b>100%</b>

Fuente: SUSESO. Panel Monitoreo LME al 15 de marzo de 2025.

50.913



COLEGIO MÉDICO DE CHILE

# REPENSAR EL SIL

---

1. Duración.
2. Periodo de carencia: Pago de licencias superiores a 11 días es un incentivo perverso.
3. Rehabilitación y Retorno al Trabajo: Fortalecimiento del sistema de salud.
4. Permisos a libre disposición para faltar al año: Reduce la necesidad de licencias y sobrecarga del sistema.
5. Financiación Mixta: Empleadores, trabajadores y el estado.
6. Penalización de la compra de licencias médicas.



**¡MUCHAS GRACIAS!**

---



**COLEGIO MÉDICO DE CHILE**